

# Compensación por Lesiones Debidas a un Delito

*Esperanza en sus momentos de adversidad.*

Un programa del Departamento del Tesoro de Tennessee

¿Es usted víctima  
inocente de un delito  
de violencia en  
Tennessee?

Es posible que le  
puedan ayudar.



David H. Lillard, Jr.  
Tesorero del Estado

## Un recurso para las víctimas

Si usted o alguien que usted conoce ha sido víctima inocente de un delito de violencia en Tennessee, el Fondo de Compensación por Lesiones Debidas a un Delito puede ser un recurso de ayuda financiera para usted.

El Fondo de Compensación por Lesiones Debidas a un Delito fue creado como un fondo de última instancia para ayudar financieramente a las víctimas inocentes de delitos de violencia en Tennessee que sufren daños personales. En caso de muerte, los familiares dependientes pueden ser elegibles para recibir una compensación. El programa ha pagado \$301.2 millones en reclamaciones a las víctimas y sus familias desde 1982.

**La misión del Departamento del Tesoro de Tennessee es invertir en el bienestar de sus residentes. El Fondo de Compensación por Lesiones Debidas a un Delito es una de las maneras en que esperamos lograr dicha misión.**



**\$301.2  
millones**  
pagados a las víctimas desde 1982

Las víctimas y los solicitantes que reúnen los requisitos de elegibilidad pueden ser reembolsados por gastos médicos, pérdida de salarios, gastos funerarios y otros gastos imprevistos relacionados con el delito.

Este folleto contiene información general y no está concebido para ser utilizado como única fuente de información. Visite [treasury.tn.gov/injury](http://treasury.tn.gov/injury) para obtener más información sobre el Programa de Compensación por Lesiones Debidas a un Delito.

# ¿Quiénes son elegibles?



Las personas pueden ser elegibles para ayuda financiera si son:



## La víctima

- La víctima del delito (la persona que sufrió daños personales)



## Familiares

- El familiar dependiente de una víctima fallecida
- El familiar de una víctima de homicidio que ha recibido terapia de salud mental
- El familiar responsable de los gastos de entierro y funeral
- El hermano o padre o madre de una víctima de abuso sexual infantil que ha recibido consejería
- El hijo de una víctima que presencié actos de violencia en contra del padre/la madre y ha recibido consejería



## Administrador

- El administrador del patrimonio de una víctima fallecida



## Prevenir el delito

- Alguien que fue lesionado al intentar prevenir el delito o aprehender a un delincuente

La víctima también debe reunir las siguientes condiciones para ser elegible para la compensación:

- El delito tiene que ser denunciado a las autoridades en un plazo de 48 horas, a menos que la víctima sea menor de edad o existan motivos fundados para no hacerlo.
- El delito tiene que haber sucedido en Tennessee.
- Las acciones de la víctima no pueden haber contribuido al delito.
- La víctima/solicitante tiene que cooperar plenamente con la policía y los esfuerzos para enjuiciar a los culpables.
- La reclamación tiene que ser presentada en un plazo de un año a partir de la fecha del delito, a menos que existan motivos fundados para no hacerlo.

## ELIGIBLE O NO ELEGIBLE

Fondo de Compensación por Lesiones Debidas a un Delito



Cubre



No cubre

Cubre	No cubre
 <p>Cuentas médicas</p>	 <p>Depósitos, alquiler y facturas de servicios públicos</p>
 <p>Sueldos perdidos</p>	 <p>Transporte a citas médicas</p>
 <p>Gastos de entierro y funeral</p>	 <p>Costos del robo de identidad o fraude</p>
 <p>Pérdida de apoyo financiero a dependientes</p>	 <p>Pérdida, robo o daños a la propiedad</p>
 <p>Dolor y sufrimiento</p>	<p>Gastos cubiertos por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguro médico</li> <li>• Seguro automovilístico</li> <li>• Seguro de vida/entierro</li> <li>• Pago por enfermedad / vacaciones</li> <li>• Compensación de Trabajadores</li> <li>• Resarcimiento acorde a orden judicial</li> <li>• Donaciones</li> <li>• Seguro sobre la vivienda</li> <li>• CUALQUIER otro recurso público o privado</li> </ul>
 <p>Gastos de mudanza</p>	

Sobre la base de las leyes estatales, se aplican algunas restricciones. Visite [treasury.tn.gov/injury](http://treasury.tn.gov/injury) o llame al (615) 741-2734 para obtener una lista completa de los gastos elegibles y no elegibles.



## Para solicitar compensación

En la mayoría de los casos, el reclamante (persona que solicita la compensación) es la persona responsable del pago de los gastos relacionados con el delito. Los tutores legales tienen que presentar las reclamaciones de los menores de 18 años o de las personas que no puedan presentar la reclamación por sí mismas. El proceso es el siguiente:

- 1** **Complete la solicitud**  
complete e imprima la solicitud en [treasury.tn.gov/injury](http://treasury.tn.gov/injury)
- 2** **Envíe la solicitud**  
a la División de Reclamaciones y Gestión de Riesgos
- 3** **Se revisa la solicitud**  
y se solicita cualquier información complementaria
- 4** **Se evalúa la elegibilidad**  
una vez recibida toda la información
- 5** **Se notifica al reclamante**  
de la decisión por escrito

Puede encontrar información adicional y solicitudes disponibles tanto en inglés como en español en [treasury.tn.gov/injury](http://treasury.tn.gov/injury).



[treasury.tn.gov/injury](http://treasury.tn.gov/injury)



(615)741-2734

## Preguntas más frecuentes

### ¿Cuál es la compensación máxima?

El beneficio máximo de los gastos combinados de la víctima y/u otras personas elegibles es de \$32,000 para los delitos ocurridos en o después del 1 de julio de 2017.

### ¿Debo presentar una reclamación si mis facturas han sido pagadas por el seguro?

Depende. El programa es un fondo de última instancia, y solo puede considerar las partes de una factura que no hayan sido cubiertas por otra fuente.

### ¿Se necesita un informe de la policía?

Sí, u otro documento oficial para mostrar que el delito fue denunciado debidamente.

### ¿Es necesario que se detenga a alguien antes de que yo pueda presentar una reclamación?

No. Es posible que el delincuente no pueda ser identificado o detenido.

### ¿La causa judicial debe haber concluido antes de que yo pueda presentar una reclamación?

No. De hecho, puede que el juicio no concluya hasta después de que se haya vencido la fecha límite para presentar una reclamación.

### ¿Cómo se hacen los pagos?

Los pagos pueden hacerse directamente al proveedor del servicio, o, en algunos casos, directamente a la víctima.

### ¿Cómo se paga la compensación a los menores de edad?

Por lo general, la compensación pagada directamente a un menor de edad se coloca en un fondo de fideicomiso del tribunal de menores. El tribunal determinará si los fondos pueden ser usados antes de que el menor cumpla los dieciocho años.

### ¿Las víctimas de accidentes de automóvil/barcas son elegibles?

Si la víctima es lesionada en uno de los siguientes delitos específicos: Conducir bajo los efectos de drogas o alcohol, huir del lugar de un accidente (con una lesión grave), o el conductor intencionalmente golpea a la víctima. Se aplican algunas exclusiones para los pasajeros que viajan con un conductor ebrio.

### ¿Quiénes son los familiares elegibles?

Según lo definido por la ley, los "familiares" de la víctima son el cónyuge, los padres, abuelos, padrastro/madrastra, hijos, nietos, hermano, medio-hermano, hermana, media-hermana, y los padres o padrastro/madrastra del cónyuge.

### ¿Cuánto tiempo se tarda en procesar una reclamación?

Cada situación es única y depende de circunstancias tales como, la complejidad de la reclamación y el volumen actual. Por lo general, las reclamaciones son procesadas en un plazo de 90 días, pero las solicitudes incompletas, la falta de documentación, y las reclamaciones pendientes pueden demorar el proceso.

**Tenemos ayuda disponible para cualquiera de las etapas de este proceso. Comuníquese con nuestros **representantes de servicio al cliente** si tiene alguna **pregunta, comentario o inquietud.****



Departamento del Tesoro, septiembre de 2018; Autorización #309018; 5,000 copias.  
Este documento público basado en la web fue se promulgó a un costo de 86¢ por copia.

La información en este folleto está sujeta a cambios legislativos y a interpretación judicial. No sustituye ni restringe la autoridad o los procedimientos establecidos en virtud de los estatutos estatales. Los estatutos que rigen el programa se pueden encontrar en el Código de Tennessee Anotado, Título 29, Capítulo 13, partes 1 y 3. El Departamento del Tesoro de Tennessee opera todos sus programas y actividades libre de discriminación por motivos de sexo, raza, o cualquier otra categoría protegida por la ley federal o estatal. Para recibir este folleto en un formato de comunicación alternativo, comuníquese con el coordinador de ADA del Departamento del Tesoro llamando al 615-741-2956.